



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 049-33
21 MAR. 2013

"Por medio de la cual se ordena la apertura del concurso Residencia para un Curador Extranjero en Bogotá (concurso internacional) del Programa Distrital de Estímulos 2013, Bogotá Creativa Diversa, de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño"

La Directora General de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contempladas en el Acuerdo 12 de 1970 expedido por el Honorable Concejo de Bogotá y el Acuerdo 002 de 1999 expedido por la Junta Directiva de la Fundación y,

CONSIDERANDO

Que nuestra Constitución Política en su Artículo 71 dispone que el Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Que dentro de este mismo contexto, la Ley 397 de 1997 prevé en su Artículo 17 que el Estado fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas.

Que a su turno, el Artículo 18 de Ley en mención, contempla que el Estado establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.

Que de acuerdo con lo establecido en el Numeral 6º del Acuerdo 001 de 2011, una de las funciones de la Fundación, es "Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos que articulen la gestión cultural y artística de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, con los ámbitos regional, nacional e internacional.

Que esta Entidad, con el propósito de generar procesos que propendan por el desarrollo y la cualificación de los proyectos artísticos, investigativos y culturales, mediante el presente acto administrativo dispondrá la apertura del concurso Residencia para un Curador Extranjero en Bogotá (concurso internacional) del Programa Distrital de Estímulos 2013, Bogotá Creativa Diversa, de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, que se adelantarán durante la presente vigencia fiscal.

Que con el objeto de fomentar la participación de quienes estén interesados en postularse e inscribirse en el referido Concurso y de aportar mayor claridad acerca del mismo, esta Entidad ha dispuesto suministrar la información necesaria y específica a través de la Cartilla que se anexa y forma parte integral del presente acto administrativo, información ésta que igualmente deberá ser consultada por los interesados en participar, en la cartelera de la Entidad, así como en las páginas WEB de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño: www.fga.gov.co y de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte: www.scrd.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

21 MAR. 2013

RESOLUCIÓN No. 049 - 2013

"Por medio de la cual se ordena la apertura del concurso Residencia para un Curador Extranjero en Bogotá (concurso internacional) del Programa Distrital de Estímulos 2013, Bogotá Creativa Diversa, de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño"

Que dentro del presupuesto de inversión asignado a la Fundación para la presente vigencia fiscal, se encuentran previstos los recursos necesarios para respaldar los estímulos económicos establecidos como premios, becas y residencias de los concursos de artes plásticas del Programa Distrital de Estímulos 2013, Bogotá Creativa Diversa, de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño".

Que para respaldar el desembolso del estímulo económico derivado del concurso, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 150 del 7 de marzo de 2013, el cual fue expedido por el responsable del Presupuesto de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del concurso Residencia para un Curador Extranjero en Bogotá (concurso internacional) del Programa Distrital de Estímulos 2013, Bogotá Creativa Diversa, de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, con el objeto de premiar y/o fomentar las actividades artísticas, culturales e investigativas que se encuentran descritas en la Cartilla anexa a esta Resolución y la cual forma parte integral de la misma, así:

NOMBRE DEL CONCURSO	MONTO DEL ESTÍMULO O DE LA BECA	Nº. CDP
RESIDENCIA PARA UN CURADOR EXTRANJERO EN BOGOTÁ (CONCURSO INTERNACIONAL)	EL MONTO DE LA BECA DE RESIDENCIA CURATORIAL SERÁ DE VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) MENOS EL DESCUENTO DE LEY EQUIVALENTE AL 3,5% (\$19.300.000).	150 de 7 de marzo de 2013

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar como reglamento para todos los efectos de fijación de políticas que orientan el presente concurso, la cartilla que contempla las condiciones



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

21 MAR. 2013

RESOLUCIÓN No. 049 - 33

"Por medio de la cual se ordena la apertura del concurso Residencia para un Curador Extranjero en Bogotá (concurso internacional) del Programa Distrital de Estímulos 2013, Bogotá Creativa Diversa, de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño"

generales y específicas del mismo, a las que se deberán ceñirse tanto la Fundación como los participantes, incluyendo el **cronograma** que se indican a continuación:

RESIDENCIA PARA UN CURADOR EXTRANJERO EN BOGOTÁ

Etapas del proceso	Fechas
Apertura de los concursos de artes plásticas del Programa Distrital de Estímulos 2013, Bogotá Creativa Diversa, de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño	15 de marzo de 2013
Lanzamiento del concurso Residencia para un Curador Extranjero en Bogotá	21 de marzo de 2013
Jornada informativa	19 de marzo de 2013 – 5:30 p.m. Plataforma Bogotá
Apertura de recepción de propuestas	Entre el 1 de abril y el 31 de mayo de 2013
Cierre de entrega de propuestas	el 31 de mayo de 2013 hasta las 5:00 p.m.
Publicación de inscritos habilitados, no habilitados y aquellos que deben subsanar documentación	4 de junio de 2013
Publicación de listado definitivo de habilitados y no habilitados para evaluación	7 de junio de 2013
Publicación del acta de recomendación de los jurados y la resolución por la cual se acoge la recomendación del jurado.	25 de junio de 2013
Ejecución de la propuesta ganadora	La residencia (4 semanas) hasta máximo abril de 2014 y la exposición hasta noviembre de 2014.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 049-13

21 MAR. 2013

"Por medio de la cual se ordena la apertura del concurso Residencia para un Curador Extranjero en Bogotá (concurso internacional) del Programa Distrital de Estímulos 2013, Bogotá Creativa Diversa, de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño"

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la fijación en cartelera al igual que la publicación en el portal Web de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, tanto de la presente Resolución, como DE LA cartilla del concurso.

PARAGRAFO: Se anexa la cartilla del concurso, la cual forma parte integral del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los

21 MAR. 2013

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ANA MARÍA ALZATE RONGA
Directora General

Proyectó: Francisco Acosta Suárez / Asesor Jurídico 
Revisó: Jorge Jaramillo Jaramillo / Gerente de artes Plásticas y Visuales